

# Seguros para el sector de la Construcción

Solución integral para empresas promotoras y de construcción



### Introducción

Las actividades profesionales vinculadas al **sector construcción** están sometidas a **múltiples riesgos que afectan a la seguridad de la empresa**, tanto en el ámbito patrimonial como personal. Los posibles riesgos, presentes y futuros, no siempre son percibidos y, consecuentemente, valorados en su justa medida.

Con nuestro **Servicio Integral de Empresas** damos respuesta a todos los interrogantes, identificando y evaluando los posibles riesgos que se puedan generar. Por eso, desde MGS ofrecemos cobertura integral a este importante sector de actividad a través de distintos productos específicos:

### 1. Construcción:

Para gestionar los riesgos de la actividad constructora con total tranquilidad.

### 2. Decenal de Daños a la Edificación:

Respuesta a la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE). Daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos con origen o afección a la obra fundamental, una vez entregada la obra.

### 3. MGS Responsabilidad Civil Construcción e Instalaciones:

Máxima cobertura frente a reclamaciones de terceros a consecuencia de la realización de una obra o instalación.

### 4. Convenios:

Empleados bien protegidos.

### 5. Convenios SCVR:

El seguro de vida que da respuesta al convenio colectivo sectorial.





### 1.- Construcción

El seguro Construcción garantiza tanto el valor de la obra que se desarrolla como otras contingencias, destacando entre ellas la Responsabilidad civil, los daños a equipos o a la maquinaria y los bienes de empleados.

La iniciativa empresarial o privada que supone la ejecución de un proceso de construcción suele representar una **importante inversión económica**, la cual puede verse **comprometida por la ocurrencia de un siniestro**.

El constructor o promotor, dentro de su voluntad de **gestionar los riesgos** que conlleva su actividad, puede transferir parte de los mismos a través de este seguro, obteniendo así **mayor tranquilidad para su negocio**.

### Ventajas

- El producto ofrece una **amplia relación de coberturas**, como el incendio, el robo, los fenómenos atmosféricos, las consecuencias de errores de diseño o los defectos en los materiales, entre otras.
- Flexibilidad en la contratación, adaptándonos a las necesidades a través de un amplio abanico de garantías opcionales.
- Coste ajustado a las características de cada riesgo con importantes descuentos por volumen de obra.
- En el momento de contratar el seguro ya se conoce su coste definitivo, permitiendo así su inclusión en el presupuesto de la obra.
- Posibilidad de **ajuste del precio** mediante la selección de **franquicias** tanto en la garantía básica como en la responsabilidad civil.



# eguros para el sector e la Construcción



## 1.- Construcción

### Garantías Básicas

DAÑOS A LA OBRA				
Riesgos Convencionales	Incendio, explosión y caída de rayo			
	Robo y expoliación			
	Caída de aviones, choque de vehículos e impactos			
Riesgos de fuerza mayor o de la naturaleza	Viento, pedrisco, nieve y lluvia			
	Tempestad, huracán y ciclón			
	Helada y deshielo			
	Desbordamiento, inundación y embates del mar			
	Hundimiento y corrimiento de tierras, desprendimiento de rocas y aludes			
	Terremotos y vulcanismos			
Riesgos inherentes a la ejecución de la obra (excluidas las partes viciadas de la obra)	Errores de diseño			
	Defectos en los materiales			
	Mano de obra defectuosa			
Cualquier otra causa accidental e imprevisible no excluida expresamente en la póliza				
	Prestaciones adicionales			
Prestaciones cubiertas	Desescombrado y/o demolición			
	Las medidas necesarias adoptadas por la Autoridad o el Asegurado para cortar o extinguir el incendio o impedir su propagación			
	Gastos adicionales por horas extraordinarias, trabajos y transportes urgentes (excepto aéreos)			

Honorarios de profesionales externos





### 1.- Construcción

## Garantías Opcionales

EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

RESPONSABILIDAD CIVIL

RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

RESPONSABILIDAD CIVIL POST TRABAJOS

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

PROTECCIÓN JURÍDICA

MANTENIMIENTO

DAÑOS A BIENES PREEXISTENTES

EFECTOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS



Desde la entrada en vigor de la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE), el seguro **Decenal de Daños a la Edificación** se diseña específicamente **para dar una respuesta ágil a los daños materiales causados por vicios o defectos con origen o afección a la obra fundamental, una vez entregada la obra, buscando la indemnización o reparación desvinculada** del proceso de búsqueda de responsabilidades y de solvencias, facilitando así la continuidad del proceso de edificación.

### Ventajas

- Revalorización automática de la suma asegurada del 2,5% durante toda la vigencia de la póliza (diez años).
- La franquicia en caso de siniestro es de un 1% de la suma asegurada limitada a un máximo de 6.000 €, lo que supone un ahorro importante cuando la suma asegurada es elevada.
- Permite a los autopromotores transmitir la vivienda "Inter vivos" (a terceros) y en consecuencia poder escriturar a un nuevo propietario, aunque éstos estén exentos de la obligatoriedad de suscribir el seguro Decenal.
- Importantes recursos técnicos y humanos, que permiten al promotor disponer de la póliza en un breve espacio de tiempo, para gestionar toda la documentación en el mínimo plazo posible.
- Seguimiento continuado de la obra desde la contratación de la póliza, lo que permite corregir las posibles incidencias antes de que continúe la construcción.
- Amplio abanico de organismos de control técnico de libre elección por parte del Asegurado.
- Indemnización y/o reparación rápida, desvinculado de la determinación del responsable causante del daño.
- Se oferta el coste total del seguro desde el primer momento, permitiendo así valorar su posible repercusión en la venta del inmueble.



# eguros para el sector



## 2.- Decenal de Daños a la Edificación

### Garantías Básicas

Riesgos cubiertos	Daños estructurales
	Daños materiales
Prestaciones cubiertas	Gastos derivados
	Demolición y desescombro





El seguro MGS **Responsabilidad Civil Construcción e Instalaciones** está pensado para prestar cobertura a **empresas de construcción e instaladores**, y su maquinaria de construcción, ofreciendo a los asegurados una adecuada protección de su patrimonio ante posibles reclamaciones así como la necesaria defensa jurídica de sus intereses.

### Ventajas

- Máxima **flexibilidad**, con múltiples coberturas adicionales y contratación opcional de las garantías de RC Accidentes de Trabajo, la cual incluye de forma automática la RC Cruzada, y la RC Post Trabajos.
- Con la Garantía Básica, adicionalmente a la RC Explotación, se incluyen **múltiples garantías y coberturas**, como por ejemplo: RC Inmobiliaria, RC Locativa, RC Daños a Bienes Preexistentes, RC por Daños a Colindantes y Conducciones, RC por Trabajos en Caliente, RC Subsidiaria de subcontratistas, RC por Contaminación Accidental y Repentina, RC por Participación en Agrupaciones o Uniones Temporales de Empresas (UTE). Por defecto, en la oferta se incluye la Garantía de Protección Jurídica.
- Relación de actividades disponibles adaptadas a las actuales profesiones más habituales.
- La "multiactividad": en función de la actividad principal seleccionada para su tarificación quedan incluidas como objeto de cobertura las actividades complementarias más habituales directamente relacionadas con la principal.
- **Doble suma asegurada** por anualidad, la suma asegurada contratada lo es por siniestro.





# 3.- MGS Responsabilidad Civil Construcción e Instalaciones

### Garantías Básicas

Riesgos cubiertos	Responsabilidad civil de explotación
	Responsabilidad civil inmobiliaria
	Responsabilidad civil locativa
Coberturas adicionales	Responsabilidad civil por daños a los bienes preexistentes
	Responsabilidad civil por contaminación accidental y repentina
	Responsabilidad civil subsidiaria contratistas
	Responsabilidad civil por daños a colindantes y conducciones
	Responsabilidad civil por participación en agrupaciones o uniones temporales de empresas (UTE)
	Responsabilidad civil por trabajos en caliente
	Responsabilidad civil subsidiaria por uso de vehículos de empleados
	Responsabilidad civil por daños causados a vehículos de terceros y empleados en las
	instalaciones del asegurado

### **Garantías Complementarias**

Responsabilidad civil accidentes de trabajo

Responsabilidad civil cruzada (incluida por defecto en responsabilidad civil accidentes de trabajo)

Responsabilidad civil trabajos o servicios prestados

Protección jurídica





# La finalidad de este Seguro es **garantizar las prestaciones previstas en el convenio colectivo sectorial** al que esté adscrita la empresa.

En consecuencia, deberán incluirse en el Seguro todas aquellas personas que sean empleados del Tomador del seguro y que figuren de alta en la Seguridad Social.

## Ventajas

- Respuesta adecuada a lo establecido en la normativa sobre exteriorización de compromisos por pensiones, en el caso de que en los convenios sectoriales se pacten indemnizaciones a satisfacer por parte del empresario a los trabajadores, si se produce fallecimiento o invalidez.
- Al tratarse de una póliza con Asegurados innominados, se evita la comunicación constante de altas y bajas de trabajadores.
- Anualmente se efectúa una regularización en la póliza y se actualiza el número de Asegurados, conforme a la declaración que facilita el Tomador del seguro. Además, si procede, se actualizan las garantías y capitales del convenio.
- Descuento en el precio por número de Asegurados.

### Garantías

Las garantías que se incluyen en el Seguro son las que en cada caso establece el convenio sectorial correspondiente.



# eguros para el sector e la Construcción



### 5.- Convenios SCVR

Su finalidad es garantizar las prestaciones que, en forma de **seguro de vida**, se establecen en el **convenio sectorial al que esté adscrito la empresa.** 

En consecuencia, deberán incluirse en el seguro todas aquellas personas que sean empleados del Tomador del seguro y que figuren de alta en la Seguridad Social.

### Ventajas

• Es la respuesta adecuada a lo establecido en la normativa sobre **exteriorización de compromisos por pensiones**, en el caso de que en los convenios sectoriales se pacten indemnizaciones a satisfacer por parte del empresario a los trabajadores, si por cualquier causa se produjera el fallecimiento o la invalidez del Asegurado.

### Garantías

Las garantías que se incluyen en el Seguro son las que en cada caso establece el convenio sectorial correspondiente.





## MGS ofrece además, servicio Integral para empresas y negocios

# Una perfecta planificación en los seguros de la empresa

¿Qué riesgos presentes y futuros amenazan a la empresa?

¿Están bien cubiertas las obligaciones con los empleados?

¿El patrimonio está convenientemente protegido?

¿Qué especialista en gestión de riesgos puede asesorarle día a día?

### Una respuesta segura

Muchos son los interrogantes que afectan a la **seguridad de la empresa**, tanto en el ámbito patrimonial como personal.

Los posibles riesgos, presentes y futuros, no siempre son percibidos y, consecuentemente, valorados en su justa medida.

Tras muchos años de experiencia asegurando empresas y negocios, y la necesidad de dar respuesta a todos los interrogantes e identificar y evaluar los posibles riesgos que se puedan generar, **MGS Seguros** ofrece un equipo de profesionales para efectuar un **análisis de las necesidades** aseguradoras y proporcionar un inmejorable servicio posventa.

### Nuestros productos para empresa

Otras soluciones de nuestro catálogo para empresas y negocios:



Convenios



Colectivos Accidentes / Vida



PYME



Ciberseguridad



Hoteles



Responsabilidad Civil



Construcción



Comercios y Oficinas



Responsabilidad para D&O



# Sobre MGS Seguros

**MGS Seguros** es una Entidad aseguradora de **reconocido prestigio** y con más de **115 años de historia**. La experiencia que hemos acumulado nos permite poner a su disposición un equipo de cualificados profesionales que proporciona un **servicio integral** en el ámbito personal y profesional, con seguros de todos los ramos: **automóviles, personales y patrimoniales**.

### Principales magnitudes

- Damos servicio a más de 430.000 Clientes.
- Más de 230.000 siniestros gestionados.
- Facturación superior a los 390 millones de euros.
- Más de 50 Sucursales y por encima de los 400 puntos de venta.

### **Nuestros valores**

- Compromiso con los Clientes.
- **Cercanía**, más allá de la geográfica, que se adentra en el entorno emocional.
- Calidad en la atención del Asegurado.

### MGS Seguros, una Entidad solvente

	2023
Volumen de primas	397,7
Inversiones	1.309,9

en millones de euros

Margen de solvencia del 279% sobre el nivel mínimo requerido, según los nuevos criterios que incorpora Solvencia II.



### www.mgs.es











Para más información póngase en contacto con:

